



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Sesional del pleno del ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la **“Creación de un Servicio de Geriatría en la Zona Básica de Salud de Santa Brígida”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el “envejecimiento saludable o activo” es el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

El envejecimiento resulta de la suma de los cambios morfológicos y funcionales que ocurren a través del tiempo en los seres vivos, desde su concepción hasta la muerte, es individual, dinámico, progresivo e irreversible, se produce en el ser vivo con relación al paso del tiempo.

Esta transición demanda atención hacia los nuevos retos que trae consigo el envejecimiento: mayor esperanza de vida, mayor longevidad, feminización, multigeneracionalidad, enfermedades crónicas no transmisibles, fragilidad, deterioro cognitivo, discapacidad, dependencia, maltrato, entre otros.

Fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar responsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitar el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de participación social, comunitaria y educativa para la salud.

La promoción también está relacionada con la prevención, el control sobre riesgos de enfermedades crónicas y los cambios en el estilo de vida hacia uno más saludable.

La geriatría es el resultado del reconocimiento de que la vejez no es en sí misma una enfermedad.

En la actualidad se considera que la geriatría es una rama de la medicina que estudia, previene, diagnostica y trata las enfermedades de las personas adultas mayores. El concepto ha ido evolucionando hasta considerar un enfoque más integral, que no solo se centra en la enfermedad, sino en la salud de la adulta/o mayor y esto sucede cuando estas personas comienzan a ser atendidas por su enfermedad y no ignoradas por su edad. En la mayoría de los casos se logra que muchas alcancen nuevamente la autonomía.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes:

PRIMERO. Solicitar la creación de un Servicio de Geriátrica en la Zona Básica de Salud de Santa Brígida.

SEGUNDO. Hacer llegar esta solicitud a:

- D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.
- D. Conrado Jesús Domínguez Trujillo, Director General del Servicio Canario de la Salud.
- Dra. Almudena Lorenzo Navarro, Directora de la Zona Básica de Salud de Santa Brígida.

En la Villa de Santa Brígida, a 20 de mayo de 2022